

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

BECAS DE CIRCULACIÓN EN DANZA

DANZA URBANA



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Becas de circulación en danza - Danza urbana

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Circulación
Área	Danza
Valor de estímulo	Cuarenta y cuatro Millones de Pesos (\$44.000.000)
Número de estímulos	Trece (13)

Los 13 estímulos serán distribuidos así:

Categoría Show:

Break Dance (3 estímulos):

Primer puesto: Un estímulo (1) económico de seis millones de pesos m/cte., (\$6.000.000).

Segundo puesto: Un estímulo (1) económico de cinco millones de pesos m/cte., (\$5.000.000)

Tercer puesto: Un estímulo (1) económico de cuatro millones de pesos m/cte., (\$4.000.000).

Street dance y otros estilos de la danza urbana (2 estímulos):

Primer puesto: Un estímulo (1) económico de cinco millones de pesos m/cte., (\$5.000.000).

Segundo puesto: Un estímulo (1) económico de cuatro millones de pesos m/cte., (\$4.000.000)

Categoría Batalla:

Crew (5 vs 5) (3 estímulos):

Primer puesto: Un estímulo (1) económico de cinco millones mil pesos m/cte., (\$5.000.000).

Segundo puesto: Un estímulo (1) económico de cuatro millones de pesos m/cte., (\$4.000.000)

Tercer puesto: Un estímulo (1) económico de tres millones de pesos m/cte., (\$3.000.000).

Bboy (1 vs 1) (3 estímulos):

Primer puesto: Un estímulo (1) económico de dos millones mil pesos m/cte., (\$2.000.000).

Segundo puesto: Un estímulo (1) económico un millón quinientos mil de pesos m/cte., (\$1.500.000)

Tercer puesto: Un estímulo (1) económico un millón de pesos m/cte., (\$1.000.000).

Bgirl (1 vs 1) (2 estímulos)

Primer puesto: Un estímulo (1) económico de dos millones mil pesos m/cte., (\$2.000.000).

Segundo puesto: Un estímulo (1) económico un millón quinientos mil de pesos m/cte., (\$1.500.000)

3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de Febrero de 2017
Fecha de cierre	2 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación de listado de propuestas inscritas	3 de mayo de 2017
Publicación Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar.	22 de mayo de 2017
Subsanación	Del 23 de mayo de 2017 a las 8:30 a.m. al 25 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación listado definitivo	31 de mayo de 2017
Envío de propuestas a evaluación	5 de junio de 2017
Publicación y envío de listado de Audiciones	14 de julio de 2017
Reunión informativa para las audiciones	17 de julio de 2017
Audiciones	18 y 19 de julio de 2017
Fecha máxima solicitud de cambio de integrante	Hasta el 31 de julio de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación de resultados	08 de agosto de 2017
Fecha de ejecución	A partir de la publicación de resultados y hasta el 30 de noviembre de 2017

**Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

4. Objeto de la convocatoria

Concurso para destacar las mejores propuestas en diferentes estilos de Danza Urbana tales como Break Dance y Street Dance, entre otros, que integren elementos convencionales del Hip Hop con nuevas tendencias y estéticas.

La propuesta se debe plantear de manera que pueda presentarse tanto en teatros como en espacios no convencionales.

5. Tipo de participante

- Persona natural
- Agrupación
- Persona Jurídica

6. Perfil específico del participante

Categoría Show:

Subcategorías Break Dance y Street Dance y otros estilos de la Danza Urbana

Agrupación: conformada por mínimo cinco (5) bailarines(as) colombianos o extranjeros, que residan de manera permanente en Bogotá hasta en un 40% en los municipios de: Soacha, Facatativá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.

Nota: Para participantes menores de edad, la inscripción se realizará a través de su tutor legal.

Categoría Batalla:

Subcategoría Crew (5 vs 5)

Agrupación: conformada por cinco (5) bailarines(as) colombianos o extranjeros, que residan de manera permanente en Bogotá hasta en un 40% en los municipios de: Soacha, Facatativá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.

Sub categorías Bgirl y Bboy

Persona Natural: colombiano o extranjero, mayor de 18 años que resida de manera permanente en Bogotá.

7. Documentos técnicos para evaluación

Categoría Show

Subcategoría Break Dance:

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden relacionado a continuación:

A. Formato para Presentación de la Propuesta diligenciado (Ver modelo publicado en la página web). Se aceptarán propuestas que sean presentadas en formatos diferentes, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los campos que contiene el formato sugerido por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

B. Soportes de la experiencia: (tales como programas de mano, flyers, diplomas, certificaciones laborales o de estudio entre otros) que contengan el nombre del grupo, los cuales acrediten que la agrupación cuenta con una experiencia mínima de dos (2) años de participación en eventos de diversa índole en danza urbana.

Subcategoría Street Dance:

El participante deberá presentar la propuesta en (1) un solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden relacionado a continuación:

A. Formato para Presentación de la Propuesta diligenciado (Ver modelo publicado en la página web). Se aceptarán propuestas que sean presentadas en formatos diferentes, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los campos que contiene el formato sugerido por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

Se aceptarán propuestas que sean presentadas en formatos diferentes, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los campos que contiene el formato sugerido por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

B. Soportes de la experiencia: (tales como programas de mano, flyers, diplomas, certificaciones laborales o de estudio entre otros) que contengan el nombre del grupo, los cuales acrediten que la agrupación cuenta con una experiencia mínima de dos (2) años de participación en eventos de diversa índole en danza urbana.

Categoría Batalla:

Subcategoría Crew:

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden relacionado a continuación:

A. Reseña del crew

B. Soportes de la experiencia (tales como programas de mano, flyers, diplomas, certificaciones laborales o de estudio entre otros) que contengan el nombre del crew, los cuales acrediten que la agrupación cuenta con una experiencia mínima de dos (2) años de participación en eventos de diversa índole en danza urbana.

C. Listado de nombres de integrantes y roles en la propuesta. (ver anexo ficha técnica).

Sub categorías Bboy y Bgirl:

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden relacionado a continuación:

A. Hoja de vida

B. Soportes: (tales como programas de mano, flyers, diplomas, certificaciones laborales o de estudio entre otros) que contengan el nombre del crew, los cuales acrediten que la agrupación cuenta con una experiencia mínima de dos (2) años de participación en eventos de diversa índole en danza urbana.

8. Condiciones de la Audición

- Los participantes de la subcategoría Crew, deben tener en cuenta que la música utilizada para las audiciones solo podrá ser pregrabada, no se aceptaran músicos en vivo.
- La Gerencia de Danza asignará los horarios de audición, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos en la propuesta. Quien no cumpla con el horario establecido no podrá presentar la audición.
- Asistir a la reunión informativa para las audiciones citada por la Gerencia de Danza. A esta reunión debe asistir el representante de la agrupación que se presente en las categorías Show o Batalla y los concursantes inscritos como persona natural en las subcategorías Bboy o Bgirl. En caso de no poder asistir deberá enviar a un integrante de la propuesta que se encuentre debidamente inscrito, toda vez que los compromisos y decisiones generadas

en la reunión se entenderán como aceptadas por el representante y las mismas no tendrán opción de apelación. Los horarios de audición serán publicados en el micrositio de la convocatoria y se enviarán por correo electrónico a los concursantes habilitados.

- Entregar en la reunión el CD de la música que será utilizada para la presentación de la propuesta artística en la audición, en formato de audio (MP3), en una sola pista que incluya tiempos y silencios. Quien no entregue este CD en la reunión anteriormente citada, no podrá participar de la audición. No se aceptarán CD con pistas en formato mp3. En caso de que al verificar el contenido del CD este presente fallas técnicas, podrá entregarse una copia en la Gerencia de Danza un (1) hábil posterior a la fecha de reunión; bajo ninguna circunstancia se recibirán CD al momento de la audición.
- Cumplir con los horarios y lugares programados por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.
- Asistir a la audición con los integrantes relacionados en el formulario de inscripción, presentando cada uno la cedula de ciudadanía. La no presentación de este documento impedirá el acceso del integrante a la audición.

9. Criterios de evaluación

Categoría Show:

CRITERIOS	PUNTAJES
Coreografía	30%
Técnica y expresividad de los bailarines	30%
Autenticidad y originalidad de la propuesta	20%
Ritmo y musicalidad	20%
TOTAL	100%

Categoría Batalla:

CRITERIOS	PUNTAJES
Creatividad y dificultad	30%
Dominio de la técnica, manejo espacio, niveles y sincronización	30%
Showmanship; intensidad, confianza, presencia y proyección en la batallas	20%

Ritmo y musicalidad	20%
TOTAL	100%

10. Quienes no pueden participar:

Las personas naturales agrupaciones y personas jurídicas (incluidos los integrantes de la propuesta) ganadores del concurso Danza Urbana del año 2016, realizado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. No incluye músicos, luminotécnicos, diseñadores de vestuario, compositores, ni cargos técnicos.

11. Derechos y deberes específicos

A. DESEMBOLSO

- **Un primer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%)** del valor total del estímulo económico posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el estímulo al ganador y cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos.
- **Un segundo desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%)** del valor restante del estímulo posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el premio al ganador y a la realización de las presentaciones artísticas, previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

B. DEBERES ESPECÍFICOS

- Un director, coreógrafo o bailarín puede participar como miembro solamente en una (1) propuesta, en cada una de las categorías de esta convocatoria. La comprobación de participación en más de una agrupación, será causal de descalificación de las mismas.
- Los ganadores de la categoría Show se presentarán en la Gala de Danza urbana. El show debe durar mínimo diez (10) minutos y máximo quince (15) minutos.
- Para la subcategoría Crew, las agrupaciones deben estar conformadas por mínimo cinco (5) bailarines(as) de cualquier estilo de danza urbana. Si el representante de la agrupación es intérprete en el show, debe inscribirse como representante y bailarín.
- Para la categoría Batalla, las agrupaciones deben estar conformadas únicamente por

cinco (5) bailarines(as). Los ganadores de esta categoría serán participantes en la IV Batalla Internacional de Break Dance BIVA para competir por el premio de 4.000 dólares.

- Un concursante podrá ser ganador solamente en una de las dos categorías de la beca.
- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta la información consignada a continuación:

NUMERO DE INTEGRANTES	CAMBIOS ACEPTADOS
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3
18 en adelante	4

C. DERECHOS DE LOS GANADORES

- Los ganadores de la categoría Batalla podrán competir en la IV Batalla internacional BIVA en el marco del Festival Hip Hop al Parque 2017.